

ACTA DE INSPECCIÓN

, Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en el **CENTRO PODOLÓGICO PODOIRUÑA**, sito en la _____, en PAMPLONA (Navarra), con NIF _____.



La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1574 a nombre de **CENTRO PODOLÓGICO LEGARRA CARBÓ**, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 27 de octubre de 2021. _____

La Inspección fue recibida por _____, podólogo cotitular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica. _____

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. _____

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una sala en la cual se encontraba instalado un equipo de la firma _____, modelo _____, con nº de serie _____, de _____ kV y _____ mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente. Que dicho equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación _____

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital. _____

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: dos delantales plomados de 0,35 mm de espesor y un protector tiroidal de 0,5 mm. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el exterior de la sala, con los siguientes resultados: Condiciones de disparo: kV, mA y seg. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____.

- Realizan el control dosimétrico del trabajador clasificado como expuesto, _____, mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma _____, de Valencia, archivándose los informes dosimétricos correspondientes, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala. _____

- El trabajador expuesto a las radiaciones estaba clasificado como categoría "B". -

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica. _____



- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público y los de la estimación de dosis a pacientes, realizados por la UTPR de Barcelona. Que la última revisión fue realizada en fecha 28/09/22. –

- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 19/10/22. _____

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 11/08/21. _____

- Según se manifestó, el equipo no había sido intervenido ni reparado desde su instalación. _____

- Habían remitido al CSN el informe periódico de actividades. _____



SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre energía nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO PODOLÓGICO LEGARRA CARBÓ**, para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Firmado por _____

Yo, _____ con D.N.I. _____, pongo de manifiesto, en relación con el documento con referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1574/23, estar de acuerdo con la resolución del mismo, y para que así conste:

Pamplona, a 30 de marzo de 2023